



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de Radicación 334882021

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo, de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente daño ambiental por tala de bosque en la vereda Canoas, municipio de Sevilla, se presenta tala indiscriminada de árboles para la posterior quema y fabricación de carbón, presentada por un ciudadano anónimo el día 21 de abril de 2021, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio en mención vereda Canoas, objeto de la visita, localizado en el predio La Carmelita, vereda Canoas, corregimiento de San Antonio, jurisdicción del municipio de Sevilla, quienes rinden el informe correspondiente, de fecha 03 de mayo de 2021.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 10 de mayo de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los SIETE (07) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MARIO MARTINEZ VILLEGAS
TECNICO OPERATIVO UGC BUGALAGRANDE

El presente Aviso se fija hoy DIEZ (10) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día CATORCE (14) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

MARIO MARTINEZ VILLEGAS
TECNICO OPERATIVO UGC BUGALAGRANDE

Proyectó y elaboró: Mario Martinez Villegas. Técnico Operativo. UGC Bugalagrande



INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Día: 03, Mes: mayo, Año: 2021. Hora: 7:00 P.M

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Predio denominado La Carmelita, de propiedad de la señora Ana Oliva Piedrahita, identificada con cédula de ciudadanía No. 38755236 de Sevilla, según Escritura Publica No. 414 del 04 de agosto de 2015 otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Sevilla y según copia de promesa de compraventa del señor Jose Anibal Perez Orozco identificado con cedula de ciudadanía No. 16.355.547, (anexamos copia).

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Carmelita, vereda Canoas, corregimiento San Antonio, municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, estribación occidental de la cordillera Central, zona media de la cuenca hidrográfica del río Bugalagrande.

5. OBJETIVO:

Realizar visita para atender denuncia ambiental, Radicado CVC No.354692021 de fecha 28 de abril de 2021, presentada por el Técnico Investigador Unidad Local C.T.I. Tuluá, Luz Stella Perez Orozco, Fiscalía General de la Nación, hermana del señor Jose Anibal Perez Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No.16.355.547

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita al predio denominado La Carmelita, donde se contó con la presencia de la señora Flor Ángela Tabares Piedrahita, identificada con cédula de ciudadanía No.1007711417 de Sevilla, en calidad de hija de la señora Ana Oliva Piedrahita, propietaria del predio objeto de la petición.

En el predio se verificó lo siguiente:

Predio La Carmelita, localizado en la vereda Canoas, corregimiento San Antonio, municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, en las coordenadas geográficas: Latitud 04°, 11', 01.3700" N y 75°, 56', 43.6090" W, a una altura sobre el nivel del mar de 1547 metros. El predio tiene una extensión de 19 hectáreas aproximadamente, distribuidas en cultivo de café con sombrío y matas de banano en estado abandonado, potreros enmalezados y rastrojos bajos.

Se verificó la entresaca de trece (13) árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*), los cuales hacían parte del sombrío de un cafetal en estado de abandono.

Los árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*), presentaron un DAP (Diámetro a la Altura del Pecho) promedio de 0,398 metros, HC (Altura Comercial) promedia de 4.5 metros, y copa conformada por variedad ramas (datos fenotípicos tomados de árboles de Guamo santafereño en pie existentes en el predio), los cuales se tomaron como referencia por tener DAP semejante.

| CALCULO DE VOLUMEN APROVECHAMIENTO FORESTAL | | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|----------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| No. Árbol | Especie | CAP (m) | DAP (m) | DAP (m) ² | Altura comercial (m) | Área Basal (m ²) | Volumen (m ³) | Observaciones |
| 1 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 2 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 3 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 4 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 5 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 6 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 7 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 8 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 9 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 10 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 11 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 12 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| 13 | Guamo | 1.25 | 0.398 | 0.158 | 4.50 | 0.12 | 0.39 | Arbol con daños fitosanitarios |
| Total | | | | | | | 5.09 | |

VOLUMEN DE LOS TRECE (13) ARBOLES TALADOS: 5.09 m³

El aprovechamiento de los árboles se realizó en área de cultivo de café en estado de abandono, no afectó franja forestal protectora de corrientes hídricas ni afloramientos hídricos.

La señora Flor Ángela, manifestó que el predio La Carmelita, es de propiedad de su progenitora, señora Ana Oliva Piedrahita, para lo cual adjunto copia de la escritura del predio. Que el aprovechamiento de los árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*), se realizó para mejorar la entrada de luz solar al cultivo de renovación de café que se está estableciendo, con el fin de mejorar a futuro la economía familiar. Se pudo evidenciar residuos vegetales de Guamo santafereño, el cual fue aprovechado como leña para consumo del mismo predio.

El aprovechamiento de los trece (13) árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*), no causó impacto ambiental significativo, por cuanto no afectó el bosque natural, corrientes hídricas superficiales ni afloramientos hídricos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR



Foto 1. Vivienda del predio.



Foto 2. Áreas en cafetal abandonado, sitio de tala de árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 3. Área en cafetal abandonado.



Foto 4. Sitio donde se llevó a cabo la quema de escombros vegetales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 5. Sitio de almacenamiento de las chapolas de café.

Tocones de los árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*) talados





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a visita de inspección ocular realiza al predio denominado La Carmelita, en atención a denuncia ambiental Radicado CVC No.354692021, presentada por el Técnico Investigador Unidad Local C.T.I. Tuluá, Luz Stella Perez Orozco, Fiscalía General de la Nación, hermana del señor Jose Anibal Perez Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No.16.355.547, se concluye lo siguiente:

- Se realizó la tala en forma de entresaca de trece (13) árboles de la especie Guamo santafereño (*Inga edulis*) en área de cafetal abandonado.

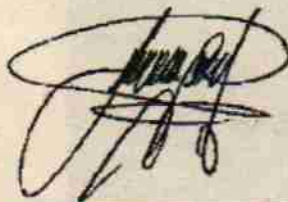
- En el predio se está realizando renovación del cultivo de café, para lo cual llevaron a cabo el aprovechamiento de los árboles precitados con el fin de permitir la entrada de luz solar y mejorar las condiciones de la producción del cultivo de café.
- El aprovechamiento de los trece (13) árboles de la especie Guamo santafereño, (*Inga edulis*) no causó impacto ambiental significativo, por cuanto no afecto el bosque natural, corrientes hídricas superficiales ni afloramientos hídricos.
- Si bien, se realizó el aprovechamiento de trece (13) árboles de la especie Guamo santafereño, (*Inga edulis*), sin permiso de la autoridad ambiental (CVC), amerita realizar amonestación por escrito e imponer la obligación de sembrar la cantidad de cien (100) árboles en el predio, como medida de compensación.

Se entregará copia del presente informe a la Profesional María Fernanda Mercado Ramos. Coordinadora de la UGC Bugalagrande, para su información y acciones pertinentes que sean necesarias.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:00 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



LUIS VICENTE ASTAIZA GARCIA
Profesional Universitario 01.



MARIO MARTÍNEZ VILLEGAS.
Técnico Operativo - 09.



JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ
Técnico Operativo - 09.

Archivese en: UGC Bugalagrande.